

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL INTRODUCCIÓN

En cumplimiento al artículo 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los estados financieros, presupuestarios, programáticos e información contable han sido emitidos de los registros del sistema contable gubernamental del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) y son la base para la formulación de la Cuenta Pública Anual.

La información contenida en el presente informe ha sido formulada de acuerdo al marco legal vigente y que contiene los requerimientos mínimos señalados en el artículo 53 de la citada Ley.

Reseña Histórica y Fundamento Legal de Creación.

El Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) es un Centro Público de Investigación, perteneciente al Sistema de Centros CONAHCYT. Fue creado como órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, por Decreto Presidencial de fecha 07 de marzo de 1984, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09 del mismo mes y año; modificada en su naturaleza jurídica por Decreto Presidencial el día 04 de mayo de 1999, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 10 del mismo mes y año, constituyéndose como un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal; y reestructurado por Decreto Presidencial de fecha 11 de agosto de 2000, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 del mismo mes y año; y reconocido como Centro Público de Investigación, atento a lo señalado en el Acuerdo expedido por la Secretaría de Educación Pública y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de fecha 30 de agosto de 2000, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de septiembre de 2000, quedando sectorizado en el sector coordinado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) mediante Decreto Presidencial del día 03 de abril de 2003, publicado en el Diario Oficial del día 14 de del mismo mes y año.

Que en función a lo anterior, es un organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía de decisión técnica, operativa y administrativa, reestructurado por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de octubre de 2006.

Como filosofía institucional se han establecido los siguientes principios:

Misión.

Conducir un Programa Innovador y Sustentable en Manufactura (de la 4RI), con Aliados Nacionales e Internacionales, que permita expandir continuamente las competencias de desarrollo de tecnología propia y de nuestros aliados, generando al mismo tiempo nuevos conocimientos y oportunidades, en beneficio del propio Centro, del País y del mercado tecnológico mundial. Apoyando el crecimiento económico industrial manufacturero, incrementando nuestro entendimiento sobre el avance de la manufactura en el Mundo y el lugar en el que nos encontramos. Trabajando con la industria nacional para desarrollar y mejorar continuamente nuestra propia tecnología en Manufactura, avanzando en liderazgo tecnológico.

Visión.

Desarrollar tecnología propia y generar conocimiento relacionado, ambos en Manufactura del Nuevo Sistema de Tecnologías Digitales, para el beneficio de México en el entorno mundial.

Objetivos.

CIDESI tiene por objeto promover, apoyar y realizar actividades de investigación científica básica y aplicada, el desarrollo tecnológico y la formación especializada de capital humano en los campos de la metalmecánica y disciplinas afines, así como la de difundir los resultados de sus investigaciones.

Actualmente sus ejes temáticos de investigación y desarrollo se focalizan en Manufactura Avanzada, Sistemas Robóticos, Electrónica, Control y Automatización, Energía y Nuevos Materiales, Métodos de Inspección y Metrología, desarrollando proyectos de impacto en áreas médicas, automotrices, electrónicas, metal mecánica, electrodomésticos, energía y aeronáutico, tanto en la Unidad Querétaro y como en Estado de Nuevo León, Estado de México y Cd. Del Carmen.

Valores.

El Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial tiene como valores la integridad, honradez, lealtad, imparcialidad, justicia, bien común, transparencia, respeto al ambiente e igualdad.

Objetivo social.

A través del cumplimiento de los objetivos institucionales el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial busca mediante la aplicación de desarrollo tecnológico mitigar la pobreza, la inclusión y protección de grupos vulnerables y el bienestar social. Asimismo por medio de la canalización de recursos a proyectos o programas anuales, la vinculación universitaria a través de la inclusión de estudiantes al mercado laboral.

Funciones.

- Desarrollar e impulsar investigación científica básica y aplicada, así como desarrollo tecnológico en el campo de la metalmecánica y disciplinas afines, buscando contribuir a la solución de problemas nacionales, regionales y locales de nuestro país;
- Contribuir para asociar el trabajo científico y la formación de recursos humanos de alto nivel al desarrollo del conocimiento y a la atención de las necesidades de la sociedad mexicana;
- Formular, ejecutar e impartir enseñanza superior en programas para estudios de licenciatura, especialidad, maestría y doctorado, así como cursos de actualización y especialización de personal profesional en los campos de su especialidad;
- Difundir los avances en las disciplinas materia de su especialidad, así como publicar los resultados de investigaciones y trabajos que realice;
- Prestar servicios de asesoría, actuar como órgano de consulta y realizar estudios en las materias de su especialidad, cuando se lo soliciten el Consejo Nacional de Humanidades Ciencias y Tecnologías, así como dependencias o entidades de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, o Instituciones sociales o privadas, de conformidad con las políticas que fije el Centro y apruebe la Junta de Gobierno;
- Vincularse con las organizaciones públicas y privadas de su entorno, de tal manera que los resultados de las investigaciones respondan de manera eficiente a las demandas de la sociedad y promover el establecimiento de centros de investigación con otros sectores;
- Colaborar con las autoridades competentes en actividades de promoción de la metrología, el establecimiento de normas de calidad y la certificación en apego a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Estrategias y logros.

- A través del Posgrado CIDESI contribuyó en la Formación de Vocaciones Científicas y Tecnológicas con la preparación académica de especialistas de alto nivel a través de cuatro de los programas de posgrado 1) Doctorado Institucional en Ciencia y Tecnología, con especialidad en Mecatrónica y Diseño Mecánico; 2) Maestría Interinstitucional en Ciencia y Tecnología, con especialidad en Mecatrónica, Metrología, Diseño y Desarrollo de Sistemas Mecánicos, Control Automático y Sistemas Dinámicos; 3) Maestría en Ciencias en Diseño e innovación de producto y 4) Especialidad Tecnólogo en Mecatrónica.
- Se consolidó el primer listado de desarrollos tecnológicos por posibilidad de propiedad patrimonial del LANITED.
- Acreditación como laboratorio de ensayo del Laboratorio de Pruebas Eléctricas y Compatibilidad Electromagnética (LPECE), avalada por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), con un alcance de 5 métodos de prueba de compatibilidad electromagnética acreditados y 5 signatarios autorizados.
- Ampliación de capacidad en los servicios especializados en la magnitud de Tiempo y frecuencia, para la calibración de cronómetros, para la atención del sector industrial y gobierno.

Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo.

Durante el ejercicio 2024 la operación del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, se llevó a cabo de acuerdo al Programa Institucional 2023-2024 que se aplica y opera para coadyuvar en el cumplimiento de objetivos, prioridades, estrategias y políticas del Plan Nacional de Desarrollo (PND). Se impulsa y fortalece la maduración de las tecnologías desarrolladas en CIDESI para acelerar su llegada a la sociedad mexicana implementando los procesos de evaluación de investigación y desarrollo tecnológico del Centro alineados a los ejes rectores del PND, PECiTI y CONAHCYT. lo que garantizará que la inversión de recursos y esfuerzos se enfoque en la atención y/o solución de problemas nacionales sensibilizando a quienes participan en la investigación y desarrollo de tecnología.

Autorizó: DR. CARLOS RUBIO GONZALEZ

Cargo: Director General

Elaboró: I.C.A. ALEJANDRO OBREGÓN ORTEGA

Cargo: Encargado del Despacho de la Unidad de
Administración y Finanzas